



MUNICIPIO DE
VILLA GUERRERO

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE:**

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción I y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, convoco a Usted, a la Celebración de la Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento, misma que tendrá verificativo en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en la calle Independencia marcada con el número 23, del día **miércoles 22 veintidós del mes de Marzo de 2017 a las 19:00 horas**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del quórum y en su caso instalación legal de sesión.
3. Solicitud al H. Cabildo su autorización para que el Síndico Profr. Octavio Hugo de Luna Valenzuela desarrolle y agote los puntos del orden del día de esta sesión así como firme los acuerdos y documentos que sean necesarios en ausencia de su titular la Secretaria General, Lic. María Guadalupe Ureña Inostroz de acuerdo al artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
4. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
5. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
6. Autorización para instalar el sistema municipal de protección integral de niños, niñas y adolescentes, (SIPINNA).
7. Aprobación del decreto No. 26310/LXI/17, misma que deroga el Artículo Segundo Transitorio del Decreto número 25886/LXI/16.
8. Asuntos varios.
9. Clausura de la sesión.

Sin otro particular por el momento me despido reiterándole mis consideraciones.

ATENTAMENTE:

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

Villa Guerrero, Jalisco a 20 de Marzo 2017


Lic. María Guadalupe Ureña Inostroz

Secretario General

Administración 2015-2018

